

## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

542

**PARA: ANA MARIA CANO ARDILA**  
Profesional FDLSC-533-2026 CPS-P (146382)

**DE: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**  
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión Contratos de Prestación de Servicios.

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones de índole contractual, me permito informarle que ha sido designado para el apoyo a la supervisión de los contratos que más adelante se identifican.

En tal sentido, agradezco validar las siguientes consideraciones:

- La supervisión es propia de la gestión contractual, por lo que le solicito asumir las obligaciones designadas en los términos que establece la ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno Código GCO-GCI-M004, versión 5, vigente desde el 21 de diciembre de 2022 y las señaladas en los contratos.
- Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por el contratista cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes al citado contrato se

encuentran en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta como anexo la siguiente tabla contentiva de los contratos designados para su apoyo de supervisión.

<i>NUMERO DE CONTRATO</i>	<i>CONTRATISTA O RAZÓN SOCIAL</i>
FDLSC-CPS-1092-2024	VICENTE ALFONSO MALDONADO RODRIGUEZ
FDLSC-CPS-655-2025	SINDY DAYANG MENDEZ VELASQUEZ

Atentamente,



**CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**  
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Giselle Catalina Tovar Piraban 063-2026 CPS-P (145681) Profesional de Apoyo *Giselle Tovar*  
Revisó: Mireya Mahecha Medina - 059-2026 CPS-P (145166) -Abogado del Contratación *Mireya Mahecha*  
Revisó y aprobó: José Mauricio Barragán Moreno 058-2026 CPS-P (145165) -Abogado del Despacho *JMB*